



... D. 1694 113-14



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés legislativo la red social "FacePopular.net", que está orientada a crear ámbitos de discusión y organización popular en el marco de la más amplia libertad de expresión, sin condicionamientos ni imposiciones coloniales, ni dando lugar para cultores de la intolerancia, la xenofobia y el racismo.

ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Ba. Ag.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

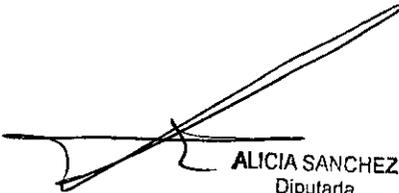
FUNDAMENTOS

El día 9 de julio de 2013 comenzó a funcionar FacePopular.net, una red social abierta a todas las expresiones culturales y sociales de habla hispana, sin restricciones de ninguna naturaleza salvo las que marcan las leyes y el respeto a la democracia y la libertad de expresión.

Su objetivo es generar un canal de comunicación e interacción comunitaria sin las arbitrariedades y modelos de imposición de otras redes sociales diseñadas y operadas fuera de la región Latinoamericana por corporaciones multinacionales.

FacePopular.net es una alternativa frente a las restricciones y arbitrariedades de las redes sociales más difundidas que imponen –a través de su poder mediático y económico– condiciones bajo las cuales el libre tránsito de información se ve entorpecido o tendenciosamente dirigido, limitando el acceso de los usuarios a la información y los vínculos de relación que están fuera de los objetivos de los accionistas o planes de negocio de esas redes.

En mérito a lo expuesto, y por considerar que el crecimiento de esta alternativa fomentará la libertad de expresión, la comunicación democrática y la interacción latinoamericana, solicito a las/os señoras/es Diputadas/os se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.-


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.